SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIX Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 14 de enero de 2022 número 4

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO por el que se dan a conocer las participaciones correspondientes a los Municipios del Estado de Coahuila, en el Trimestre de Octubre-Diciembre del Ejercicio Fiscal 2021. 2

DICTAMEN del R. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. 10

ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental. 14

Gobierno del Estado

SEFIN Secretaría de Finanzas

Coahuila de Zaragoza

Con fundamento en el Artículo 22, último y penúltimo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; a lo dispuesto en el Artículo 10, segundo párrafo en correlación con el artículo 21 fracción XIX del Reglamento interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza y; en cumplimiento al Artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal y el Artículo 14 de la Ley para la distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio 2021, se dan a conocer el monto de las Participaciones correspondientes a cada uno de los Municipios de la Entidad Federativa relativas al Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por el consumo de tabacos labrados, cerveza y bebidas alcohólicas, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Compensación ISAN, el Fondo de Fiscalización y Recaudación para Entidades Federativas, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por la venta final de Gasolina y Diésel, el Impuesto Sobre la Renta que se entere efectivamente a la Federación por el Salario del Personal de los Municipios y el Impuesto Sobre la Renta sobre la Enajenación de Bienes Inmuebles, del Cuarto Trimestre correspondiente a OCTUBRE-DICIEMBRE del ejercicio fiscal 2021.

CONSIDERANDO

Que con fecha 09 de Febrero del 2021 en el Periódico Oficial No. 12, fue publicado el Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas, el porciento y monto estimados, para cada uno de los Municipios de la Entidad correspondientes al Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por el Consumo de tabacos labrados, cerveza y bebidas alcohólicas, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y el Fondo de Compensación, el Fondo de Fiscalización y Recaudación para Entidades Federativas, el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final de Gasolina y Diésel, y el Impuesto Sobre la Renta sobre la Enajenación de Bienes Inmuebles; así como el Calendario de entrega de Participaciones para el Ejercicio Fiscal 2021, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que la propia Ley de Coordinación Fiscal en el penúltimo párrafo del mismo artículo 6°, estipula que además de los montos anuales de las participaciones estimadas, se deberá de publicar trimestralmente el importe de las participaciones correspondientes, y en su caso el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal.

Gobierno del Estado
SEFIN Secretaría de Finanzas
Coahuila de Zaragoza

Que para efectos de dar cumplimiento al Acuerdo 02/2014 de los referidos Lineamientos en su numeral 5, fracción II, inciso b) la información trimestral deberá presentarse acumulada, con el desglose mensual respectivo del trimestre de que se trate.

Que a partir del ejercicio fiscal 2015, en términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal se recibieron participaciones del 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado en los municipios, organismos autónomos y paramunicipales de esta entidad federativa, por los cuales se está obligado a publicar en los términos del penúltimo párrafo del artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal.

Por lo que se refiere al Artículo 4º-B de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, La Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP, para el Fondo de Extracción de Hidrocarburos a partir del mes de julio de 2020 utilizó la clasificación de la Rama 2111: Extracción de petróleo y gas, actualizada con los resultados definitivos del Censo Económico 2019 que dio a conocer el INEGI con fecha 16 de julio de 2020; el cual no considera al Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que para 2021 no se presupuestan estos recursos por parte de la Federación.

Que a partir del Ejercicio fiscal 2020, se reforma la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para proceder en afinidad con el artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que la Federación entregará las participaciones a los municipios por conducto de los Estados; dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que el Estado las reciba, y que por ende, se incluyen los ajustes cuatrimestrales de las Participaciones Federales.

Que a partir del 2020, conforme al Artículo Segundo Transitorio, Fracción XIII de las Disposiciones transitorias de la LISR del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2019; las Entidades Federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en las que se enajenen bienes inmuebles por los que se cause el impuesto según el artículo 126 de la LISR, podrán recibir como incentivo el 100% de la recaudación neta del citado impuesto y participar cuando menos el 20% a sus municipios en la forma que determine la legislatura respectiva; siempre que celebren convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal; se tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA, EN EL TRIMESTRE DE OCTUBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.

Gobierno del Estado
SEFIN Secretaría de Finanzas
Coahuila de Zaragoza

PRIMERO.- Se dan a conocer las participaciones federales correspondientes a los municipios por concepto del Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por el consumo de tabacos labrados, cerveza y bebidas alcohólicas, el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos y Fondo de Compensación, el Fondo de Fiscalización y Recaudación para Entidades Federativas, el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios por la venta final de Gasolina y Diésel, el Impuesto Sobre la Renta sobre la Enajenación de Bienes Inmuebles y el Impuesto Sobre la Renta que se entere efectivamente a la Federación por el Salario del Personal de los Municipios, en el Trimestre de OCTUBRE-DICIEMBRE del ejercicio fiscal 2021.

El monto correspondiente a este periodo, fue pagado a los Municipios mediante anticipos provisionales el día quince de cada mes o día hábil siguiente, y conforme al artículo 6o., segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, el total de las participaciones definitivas fue cubierta con el saldo íntegro dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que el Estado tuvo conocimiento e identificó su recepción; de igual forma, se consideró la Cláusula Vigésima Primera del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que señala que la entidad, a más tardar el día veinticinco de cada mes o día hábil siguiente, enterará a la Tesorería de la Federación los ingresos federales captados en el mes inmediato anterior, descontado los incentivos recaudados directamente, como los que previa autorización de la SHCP, pueda autoliquidarse la entidad.

Lo anterior, conforme al procedimiento señalado en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12 y 14 de la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado para el ejercicio 2021; así como las participaciones definitivas se determinaron según los artículos 8, 13, 15, 17 y 18 del precepto legal al que se hace referencia.

El importe correspondiente a los ajustes cuatrimestrales y definitivos, así como las diferencias a cargo o a favor que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al Estado, del Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el IEPS de Consumo y del Fondo de Fiscalización y Recaudación, se presentan desglosados en el mes en que fueron determinados a los Municipios y en forma acumulada en el trimestre que corresponde.

Que se recibieron por parte de la SHCP recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativa (FEIEF), para compensar la disminución de los fondos de participaciones relacionados con la recaudación federal participable, correspondientes al Tercer y Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2021; se tiene a bien emitir el siguiente:

Gobierno del Estado

Coahuila de Zaragoza

SEFIN

Gobierno del Estado de Coahuila

Administración Fiscal General del Estado de Coahuila

Administración General de Política de Ingresos

Participaciones Federales Ministradas a los Municipios en el mes de Octubre del ejercicio fiscal 2021

MUNICIPIO	FGP				FFM				IEPS	IEPS		FOFIR		ISR		ISR	TOTAL PARTICIPACIÓN OCTUBRE 2021	TOTAL PARTICIPACIÓN TERCER TRIMESTRE 2021
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	SEGUNDO AJUSTE CUATRIMESTRAL 2021	TOTAL	PROMEDIO TRIMESTRAL 2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	SEGUNDO AJUSTE CUATRIMESTRAL 2021	TOTAL	PROMEDIO TRIMESTRAL 2021	CONCEPTO (TABACO/ALCOHOLES)	FONDO DE COMPENSACIÓN	IMPUESTO	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	PROMEDIO TRIMESTRAL 2021	GASOLINAS Y DIESEL	ENAJENACIÓN BIENES INMUEBLES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
ABASOLO	1,482,295	-53,879	1,380,254	117,870	32,208	-1,318	31,190	2,663	40,254	9,870	30,328	3,298	3,145	20,930	21,785	73,062	1,639,570	118,248
ACUÑA	11,310,211	-411,018	10,761,437	990,984	2,316,860	-74,734	2,241,809	226,510	312,215	70,449	281,830	269,679	101,019	217,154	197,281	1,211,159	17,308,878	1,238,276
ALLENDE	2,294,217	-87,404	2,182,712	285,675	269,538	-3,175	258,483	27,530	34,083	15,503	43,298	67,388	23,403	37,200	37,225	304,083	3,277,305	285,280
ARTEAGA	3,220,295	-120,030	3,082,439	271,874	459,348	-15,260	420,974	48,557	111,152	20,977	53,898	69,187	24,251	57,866	48,980	239,730	4,248,972	349,017
CANDELA	1,249,049	-46,775	1,291,870	189,603	280,348	-10,171	288,271	36,516	44,074	6,463	33,778	2,158	198	17,893	28,197	0	1,780,534	189,011
CASTAÑOS	2,770,489	-103,914	2,873,870	291,291	615,400	-21,524	590,891	65,894	90,723	11,381	81,298	58,587	26,757	93,333	48,980	253,159	3,750,714	387,282
CUATRO CIÉNEGAS	2,155,513	-77,232	2,087,865	174,984	140,962	-3,215	144,401	15,610	71,484	13,401	53,766	31,148	11,025	40,115	32,220	0	2,448,875	201,010
FRANCISCO I. MADERO	3,008,231	-140,903	3,707,838	320,828	573,272	-28,153	552,282	68,734	131,479	24,731	80,862	102,100	36,518	83,939	58,138	188,033	5,313,548	498,282
FRONTERA	8,298,245	-283,838	8,081,146	913,086	1,282,312	-37,194	1,244,864	114,013	293,382	35,896	193,513	158,679	63,008	185,149	86,234	384,384	9,777,532	1,111,242
GENERAL CEPEDA	1,389,429	-55,827	1,440,870	155,753	137,235	-4,814	132,871	15,881	53,882	12,373	40,174	15,108	5,207	37,842	28,230	140,028	2,270,898	174,477
GENERAL SOSTENES ROCHA	1,470,149	-53,973	1,499,939	130,963	31,305	-1,287	30,388	5,460	49,272	9,284	37,888	3,248	1,255	23,200	22,157	158,484	1,794,936	138,283
GUERRERO	1,088,239	-33,849	1,019,939	113,081	30,808	-1,288	37,321	4,510	63,168	11,188	47,334	4,008	1,481	27,371	26,485	71,483	2,197,231	159,339
HIDALGO	1,288,494	-47,532	1,240,267	181,348	30,864	-1,291	37,261	4,910	41,367	6,151	32,833	1,249	412	13,963	19,245	0	1,469,216	191,196
JIMÉNEZ	1,720,211	-64,652	1,780,258	144,882	460,104	-15,244	484,860	40,207	59,265	11,163	44,033	12,728	4,496	32,903	26,672	0	2,230,502	196,225
JUÁREZ	1,249,193	-45,147	1,180,672	181,213	30,215	-1,218	31,885	4,616	41,333	7,854	31,866	3,081	1,044	15,138	19,183	47,281	1,280,154	198,363
LAMADRID	1,179,081	-32,214	1,151,339	119,083	40,825	-1,620	38,391	4,329	57,316	10,798	43,199	3,237	1,308	25,815	25,191	0	1,376,938	138,487
MATAMOROS	1,948,219	-219,808	1,823,978	482,896	1,034,378	-38,161	988,390	106,026	282,177	30,832	152,518	106,188	68,506	187,300	88,215	134,188	3,870,403	671,260
MONCLOVA	17,429,571	-837,332	16,839,894	1,425,381	3,489,904	-139,027	3,238,300	306,804	584,487	189,183	439,183	667,298	228,119	387,342	282,384	2,898,042	25,470,904	2,528,711
MORELOS	1,275,138	-48,649	1,283,467	152,861	191,403	-3,284	197,351	19,712	62,351	11,776	47,118	25,488	8,862	33,140	28,151	138,215	2,236,706	172,271
MUZQUIZ	4,475,174	-163,838	4,212,414	365,828	586,402	-24,175	562,262	72,326	146,024	20,156	112,444	177,148	61,028	113,033	97,208	481,261	6,246,715	488,218
NADADORES	1,346,262	-53,447	1,381,571	142,215	70,554	-2,241	71,388	8,323	50,364	10,388	43,332	16,198	5,578	20,143	28,253	0	1,549,808	159,246
NAVA	3,180,262	-113,278	2,970,523	291,487	393,308	-12,719	379,391	49,052	181,915	19,398	77,808	17,273	28,017	90,756	48,377	481,294	4,155,912	398,071
OCAMPO	1,198,017	-43,218	1,127,648	142,865	192,318	-3,171	188,387	18,018	93,224	10,854	45,878	6,248	3,194	20,515	28,116	153	1,387,798	189,210
PARRAS	3,194,642	-120,838	3,480,737	280,314	484,875	-18,213	487,663	48,913	110,223	22,249	80,898	102,088	42,436	80,818	53,176	45,239	4,361,112	379,674
PIEDRAS NEGRAS	13,670,093	-487,838	13,555,625	1,215,264	2,683,864	-81,154	2,591,354	275,855	487,265	85,821	344,217	604,570	219,324	370,953	285,086	2,571,483	16,778,537	1,681,233
PROGRESO	1,274,035	-51,214	1,196,818	120,381	370,838	-12,184	367,791	38,215	52,846	9,884	39,624	8,276	2,154	24,366	23,641	14,281	2,105,312	158,216
RIO GRANDE	11,548,383	-463,218	10,943,815	859,613	1,139,328	-148,254	1,108,381	128,646	352,186	85,213	261,834	416,210	151,906	184,713	159,372	0	14,537,455	1,201,274
SABINAS	5,198,389	-195,078	4,919,894	496,483	887,770	-28,257	879,193	115,558	170,705	32,925	139,558	251,318	71,084	180,724	78,212	607,174	7,139,296	677,124
SACRAMENTO	1,489,270	-52,703	1,280,912	193,380	47,308	-1,253	46,055	5,913	80,564	9,155	35,548	4,428	1,561	21,308	21,030	117,124	1,703,457	198,848
SALTILLO	50,088,190	-1,891,214	51,756,234	6,270,213	11,123,871	-388,117	11,218,218	1,178,818	1,291,856	201,898	1,291,856	2,088,190	1,807,038	1,240,319	987,214	11,983,083	82,891,846	8,198,209
SAN BUENAVENTURA	2,479,483	-93,812	2,281,746	281,864	251,200	-9,062	248,266	27,251	82,261	15,252	62,218	51,178	28,458	53,211	37,215	251,864	3,318,258	287,282
SAN JUAN DE SABINAS	3,081,483	-140,219	3,201,825	314,987	527,708	-19,812	518,245	55,814	120,152	24,287	97,217	151,125	52,768	82,452	58,185	481,249	5,194,528	482,947
SAN PEDRO	1,278,219	-101,214	1,213,919	180,366	573,548	-28,218	548,388	58,957	176,483	33,169	132,808	144,248	58,315	140,218	76,241	184,281	1,930,804	571,314
SIERRA MOJADA	1,035,243	-43,814	1,180,253	113,570	321,200	-11,241	318,318	34,818	14,363	10,217	40,818	1,075	567	23,700	26,813	484,281	2,645,815	197,173
TORREÓN	51,248,211	-1,880,214	49,482,215	4,180,483	13,042,865	-440,217	12,218,248	1,276,818	1,711,477	321,362	1,282,808	1,938,179	558,968	817,225	773,512	16,813,215	81,285,815	6,188,253
VIESCA	1,375,219	-71,812	1,289,408	180,713	480,811	-16,218	508,845	48,483	83,321	12,481	49,627	23,488	8,954	43,219	28,098	0	2,315,014	279,412
VILLA UNIÓN	1,190,146	-51,248	1,460,816	123,581	75,308	-2,214	75,368	8,218	93,248	9,327	35,128	12,218	4,814	23,171	22,218	218,271	1,844,814	138,814
ZARAGOZA	2,095,214	-75,218	2,016,218	170,218	114,138	-3,218	110,218	16,218	70,218	13,218	52,218	28,218	8,818	31,218	25,218	0	2,432,825	187,218
TOTAL →	242,298,218	-8,886,218	233,485,312	19,154,218	48,218,311	-1,518,218	46,218,311	4,815,518	8,154,218	1,218,218	8,218,218	8,318,218	2,918,218	4,818,218	3,218,218	45,218,218	292,218,218	27,218,218

Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1561,
Guanajuato Ote. 25286, Saltillo, Coah.
Teléfono: (844) 242-0000

¡Fuerte, Coahuila es!

Gobierno del Estado de Coahuila
Administración Fiscal General del Estado de Coahuila
Administración General de Política de Ingresos

Participaciones Federales Ministradas a los Municipios en el mes de Noviembre del ejercicio fiscal 2021

MUNICIPIO	FGP	FFM	IEPS			ISAN		FOFIR			IEPS	ISR	ISR	TOTAL PARTICIPADO NOVIEMBRE 2021
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	CONSUMO (TABACOS Y ALCOHOLES)	SEGUNDO AJUSTE CUATRIMESTRAL 2021	TOTAL	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS: FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS: IMPUESTO	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	DIFERENCIAS A FAVOR TERCER TRIMESTRE 2021	TOTAL	GASOLINAS Y DIESEL	ENAJENACION BIENES INMUEBLES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
ABASOLO	1,087,465	34,139	48,870	13,541	62,411	9,870	41,889	3,298	4,230	7,528	20,177	7,386	77,472	1,666,457
ACUÑA	18,880,598	2,218,552	376,597	104,774	481,364	78,245	317,779	292,671	376,361	669,032	223,383	56,331	3,074,668	18,842,168
ALLENDE	2,452,746	274,343	84,895	23,597	108,492	15,878	71,569	67,386	86,553	153,939	59,434	12,732	353,892	3,893,727
ARTEAGA	3,242,879	464,484	112,198	31,191	143,391	20,915	94,685	69,687	89,014	158,701	56,568	16,829	0	4,197,896
CANDELA	1,388,869	387,546	85,269	12,592	97,862	8,447	38,197	2,158	2,768	4,926	16,793	6,790	989	1,748,591
CASTAÑOS	2,648,253	698,589	81,595	35,458	116,963	17,867	77,214	58,587	76,627	136,214	57,362	13,736	298,213	4,895,571
CUATRO CIENEGAS	2,803,340	158,199	72,841	20,843	92,884	13,437	68,798	31,669	40,725	72,394	38,484	18,814	48,242	2,570,836
FRANCISCO I MADERO	3,834,213	685,974	132,883	36,897	169,891	24,723	111,894	182,863	131,288	233,357	91,682	19,365	683,895	5,895,573
FRONTERA	6,140,253	1,144,851	212,397	58,892	271,489	38,616	179,726	188,479	232,888	412,567	123,833	31,883	768,647	8,912,766
GENERAL CEPEDA	1,860,835	134,588	64,416	17,922	82,338	12,895	54,358	15,828	18,314	34,334	34,871	9,678	156,398	2,341,287
GENERAL ESCOBEDO	1,437,964	54,548	49,697	13,826	63,523	9,269	41,935	3,549	4,564	8,113	22,835	7,468	57,278	1,782,113
GUERRERO	1,841,918	41,188	63,693	17,728	81,413	11,888	53,748	4,869	5,232	8,381	27,437	9,361	138,896	2,214,442
HIDALGO	1,264,757	41,889	43,735	12,168	55,903	8,157	36,884	1,741	1,596	2,837	13,248	6,565	0	1,429,544
JIMENEZ	1,729,597	675,780	59,886	16,628	76,645	11,155	50,466	12,725	16,364	29,089	32,372	8,878	0	2,413,792
JUAREZ	1,211,486	48,184	41,893	11,655	53,548	7,818	35,358	3,881	3,858	6,888	14,893	6,289	48,521	1,429,845
LAMADRID	1,677,783	43,157	57,844	16,093	73,937	10,788	48,818	3,737	4,805	8,567	26,187	8,883	0	1,897,883
MATAMOROS	5,895,956	1,893,594	263,852	56,715	268,567	38,027	172,096	196,855	253,146	450,001	165,895	38,681	87,598	8,192,562
MONCLOVA	12,847,238	3,857,332	589,594	164,089	753,913	108,953	497,428	657,295	845,250	1,502,545	335,545	88,452	4,386,625	26,299,174
MORELOS	1,815,823	187,276	63,136	17,565	80,701	11,776	53,276	25,465	32,741	58,207	33,383	9,678	133,529	2,313,864
MUZQUIZ	4,385,803	725,557	158,968	42,882	192,978	28,158	127,391	177,666	228,470	406,136	152,864	22,662	353,736	6,294,417
NADADORES	1,782,368	83,835	58,867	16,378	75,245	10,988	49,674	16,858	20,658	36,788	28,673	8,837	0	1,995,528
NAVA	3,887,295	415,534	103,991	28,932	132,923	19,238	87,258	77,233	99,318	176,551	59,784	15,618	423,582	4,338,815
OCAMPO	1,488,412	187,981	58,739	16,348	75,078	10,954	49,558	6,395	8,188	14,583	29,899	8,816	477,168	2,471,383
PARRAS	3,408,384	488,549	119,241	33,175	152,416	22,245	100,659	122,889	157,891	280,780	78,783	17,888	14,273	4,684,175
PIEDRAS NEGRAS	13,338,122	2,751,488	661,227	128,321	589,548	86,827	389,196	604,373	777,195	1,381,568	296,198	69,236	1,686,292	20,557,669
PROGRESO	1,328,587	391,871	53,198	14,773	67,871	9,914	44,807	6,776	8,871	15,647	23,872	7,871	96,198	2,167,608
RAMOS ARIZPE	18,268,456	3,198,858	385,914	98,198	483,912	68,235	299,855	436,763	561,857	998,620	191,595	53,387	126,721	15,658,157
SABINAS	4,988,888	853,852	172,234	42,918	228,152	32,125	145,136	215,785	277,489	493,274	198,965	25,855	646,886	7,585,248
SACRAMENTO	1,415,926	58,887	48,967	13,623	62,584	9,132	41,298	4,429	5,696	10,125	21,234	7,358	86,745	1,784,419
SALTILLO	52,376,699	11,788,644	1,811,165	483,896	2,295,061	337,856	1,528,198	2,886,853	3,724,986	6,611,839	1,725,279	271,875	16,875,388	87,201,735
SAN BUENAVENTURA	2,411,238	271,724	83,379	23,197	106,576	15,552	70,358	81,778	105,562	186,940	52,353	12,516	291,467	3,238,716
SAN JUAN DE SABINAS	3,767,888	557,899	138,264	36,242	166,506	24,297	109,925	151,623	194,891	346,514	91,897	19,558	398,579	5,463,885
SAN PEDRO	5,148,888	973,375	177,858	48,588	227,018	33,199	150,159	148,741	188,138	336,879	148,827	26,713	486,624	7,485,387
SIERRA MOJADA	1,585,641	338,682	54,831	15,755	70,588	10,277	46,498	1,573	2,077	3,595	23,377	8,215	454,299	2,541,416
TORREON	58,885,329	13,364,195	1,732,276	481,947	2,214,223	323,192	1,461,742	1,688,878	2,088,199	3,678,278	941,767	268,837	18,142,279	92,488,982
VIESCA	1,927,818	473,845	66,187	18,588	84,997	12,483	56,192	23,488	30,168	53,628	42,838	9,867	0	2,686,636
VILLA UNION	1,477,561	88,145	51,888	14,211	65,299	9,527	43,182	12,826	16,484	29,329	22,258	7,848	128,468	1,855,472
ZARAGOZA	2,844,952	182,822	78,686	19,684	98,352	13,584	59,647	28,289	36,275	64,564	38,648	18,611	126,798	2,698,711
TOTAL --->	236,385,991	48,539,379	8,174,131	2,274,173	10,448,303	1,524,629	6,897,553	8,348,178	10,735,348	19,083,526	4,872,812	1,227,842	36,783,198	365,681,544

Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1561,
Guanajuato Ote. 25286, Saltillo, Coah.
Teléfono: (844) 242-0000

Gobierno del Estado de Coahuila
Administración Fiscal General del Estado de Coahuila
Administración General de Política de Ingresos

Participaciones Federales Ministradas a los Municipios en el mes de Diciembre del ejercicio fiscal 2021

MUNICIPIO	FGP		FFM		IEPS	ISAN		FOFIR		IEPS	ISR	ISR	TOTAL PARTICIPADO DICIEMBRE 2021	FEIEF CIERRE TRIMESTRE 2021
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO 4° TRIMESTRE 2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO 4° TRIMESTRE 2021	CONSUMO (TABACOS Y ALCOHOLES)	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS: FONDO DE COMPENSACIÓN	IMPUESTO	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	FONDO 4° TRIMESTRE 2021	GASOLINAS Y DIESEL	ENAJENACIÓN BIENES INMUEBLES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
ABASOLO	1,473,170	37,650	33,871	2,300	48,080	8,870	37,380	3,290	540	28,187	6,747	67,140	1,690,834	88,558
ACUÑA	11,399,800	888,837	2,187,496	156,753	375,172	78,249	289,249	292,671	48,063	273,647	48,798	9,217,984	24,193,837	885,655
ALLENDE	2,567,240	126,359	265,767	19,081	84,484	15,828	65,142	67,388	11,053	58,445	10,878	699,851	3,826,896	165,413
ARTEAGA	3,383,130	178,866	608,878	32,232	111,672	20,911	86,106	89,687	15,688	96,585	14,378	3,576,895	7,779,408	232,542
CANDELA	1,368,971	72,219	297,926	21,385	45,883	8,602	34,767	2,198	383	16,797	5,895	289	1,791,145	93,889
CASTAÑOS	2,769,242	148,932	638,239	45,154	91,148	17,067	70,288	59,582	9,786	52,326	11,736	714,390	4,421,886	288,932
CUATRO CIÉNEGAS	2,188,597	114,938	153,251	10,988	71,760	13,437	55,331	31,689	5,201	38,436	9,239	794,350	3,348,118	135,119
FRANCISCO I. MADERO	4,813,730	211,567	587,870	42,058	132,085	24,735	101,845	102,863	16,761	91,623	17,007	1,057,057	6,877,118	278,381
FRONTERA	6,426,993	338,870	1,108,264	79,403	211,567	39,614	163,138	188,479	29,638	123,062	27,248	737,388	9,878,253	442,912
GENERAL CEPEDA	1,948,790	102,773	138,378	9,341	64,165	12,015	49,475	15,828	2,467	34,080	8,262	297,687	2,561,595	114,581
GENERAL ESCOBEDO	1,584,256	79,209	52,847	3,786	48,583	9,260	38,148	3,548	583	22,837	6,374	596,391	2,393,186	83,658
GUERRERO	1,517,304	101,619	39,015	2,853	43,448	11,888	48,919	4,080	668	27,433	6,168	197,223	2,379,356	105,148
HIDALGO	1,323,735	68,777	28,796	2,051	43,564	8,157	33,586	1,248	204	13,348	5,888	17	1,469,112	72,832
JIMÉNEZ	1,818,246	95,417	468,898	33,072	59,572	11,155	45,934	12,725	2,088	32,379	7,678	258,551	2,791,138	138,529
JUÁREZ	1,248,842	66,838	38,977	2,789	41,278	7,914	32,176	3,885	683	14,897	5,373	70,798	1,488,718	78,128
LAMADRID	1,718,873	92,288	41,887	2,995	57,618	10,789	44,021	3,732	614	26,193	7,419	0	1,842,858	95,897
MATAMOROS	6,578,398	325,237	1,859,388	75,901	203,056	38,022	156,568	196,855	32,328	105,134	26,145	276,694	8,792,223	423,884
MONCLOVA	17,845,577	908,527	3,542,833	253,037	587,262	109,953	452,784	657,295	107,842	335,626	75,696	6,369,845	28,873,798	1,382,386
MORELOS	1,911,858	108,731	103,920	7,485	62,888	11,776	48,487	25,485	4,182	33,489	8,897	771,844	2,476,945	112,358
MUZQUIZ	4,568,612	208,867	782,853	56,267	150,378	28,158	115,958	177,666	29,177	112,839	19,367	658,841	6,534,861	326,386
NADADORES	1,791,880	93,928	88,437	5,763	58,637	10,988	45,213	16,858	2,637	28,679	7,558	0	2,079,394	102,328
NAVA	3,147,685	165,913	487,536	28,848	103,585	19,396	79,878	77,233	12,683	58,799	13,337	1,288,809	5,112,388	202,426
OCAMPO	1,777,788	93,702	104,526	7,489	58,581	10,854	45,108	6,385	1,038	28,186	7,537	188,137	2,228,848	102,276
PARRAS	3,689,291	198,244	475,295	34,042	118,275	22,245	91,582	122,889	20,058	78,885	15,292	80,121	4,813,389	248,341
PIEDRAS NEGRAS	13,388,788	739,867	2,685,426	190,967	459,426	86,027	354,246	884,373	99,251	266,253	59,154	2,598,379	21,846,878	1,026,885
PROGRESO	1,687,273	84,719	339,565	22,184	52,893	9,984	40,783	6,276	1,031	23,978	6,818	146,304	2,273,886	112,944
RAMOS ARIZPE	10,748,867	566,568	2,098,792	222,816	351,727	66,235	272,746	436,263	71,726	191,648	45,544	313,204	15,527,536	888,218
SABINAS	5,213,119	274,792	827,544	59,262	171,562	32,125	132,284	215,385	35,437	106,994	22,898	0	6,721,383	388,481
SACRAMENTO	1,482,876	78,117	46,443	3,471	48,771	9,132	37,605	4,489	737	21,239	6,288	226,385	1,884,298	82,215
SALTILLO	54,821,808	2,889,635	11,382,781	816,248	1,804,083	332,816	1,369,858	2,896,853	475,585	1,275,589	232,787	34,946,598	109,848,845	4,385,429
SAN BUENAVENTURA	2,523,794	133,028	263,225	18,858	83,054	15,552	64,039	81,738	13,428	52,386	10,894	651,554	3,746,856	165,217
SAN JUAN DE SABINAS	3,942,347	207,831	548,361	38,715	129,758	24,297	100,048	151,621	24,888	81,115	16,787	787,256	5,774,871	271,446
SAN PEDRO	5,366,375	283,011	894,487	64,087	177,258	33,191	136,674	144,781	23,778	108,956	22,873	1,582,485	8,838,948	371,788
SIERRA MOJADA	1,658,662	87,488	329,865	23,576	54,617	10,227	42,113	1,573	258	23,382	7,037	446,872	2,574,548	111,314
TORREÓN	52,433,938	2,763,771	17,846,174	927,563	1,725,513	323,182	1,330,484	1,689,879	263,218	962,829	222,178	38,627,221	102,159,686	3,995,568
VIESCA	2,092,782	106,893	416,587	29,017	66,237	12,403	51,073	23,488	3,853	42,669	8,578	0	2,877,739	138,363
VILLA UNIÓN	1,546,578	81,495	77,638	5,567	50,888	9,527	39,232	12,826	2,106	22,083	6,551	235,180	2,088,645	88,163
ZARAGOZA	2,139,580	112,778	157,828	11,309	70,418	13,184	54,298	20,288	4,832	30,648	9,086	257,878	2,789,896	128,217
TOTAL ==>	247,421,146	13,001,465	67,021,188	3,348,884	8,147,214	1,524,626	6,278,115	8,348,978	1,378,919	6,873,166	1,648,358	188,871,275	525,678,834	17,798,388

Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1561,
Guanajuato Ote. 25286, Saltillo, Coah.
Teléfono: (844) 242-0000

Gobierno del Estado de Coahuila
Administración Fiscal General del Estado de Coahuila
Administración General de Política de Ingresos

Participaciones Federales Ministradas a los Municipios del mes de Octubre al mes Diciembre del ejercicio fiscal 2021

MUNICIPIO	FGP		FFM		IEPS	ISAN		FOFIR		IEPS	ISR	ISR	TOTAL PARTICIPADO OCTUBRE - DICIEMBRE 2021	FIDEF OCTUBRE-DICIEMBRE 2021
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FIDEF OCTUBRE-DICIEMBRE 2021	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FIDEF OCTUBRE-DICIEMBRE 2021	CONSUMO TABACO Y ALCOHOLES	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS: FONDO DE COMPENSACION	IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS: IMPUESTO	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	FIDEF OCTUBRE-DICIEMBRE 2021	GASOLINA Y DIESEL	ENAJENACIÓN BIENES INMUEBLES	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
ABASOLO	4,070,889	195,126	98,336	5,291	159,945	27,230	114,271	14,108	1,685	60,867	35,253	716,817	4,906,050	282,885
ACUÑA	33,847,037	1,511,400	6,588,387	383,588	1,279,063	216,770	888,873	1,254,374	189,014	673,896	272,781	15,967,736	59,652,896	2,844,383
ALLENDE	2,442,247	140,394	290,565	46,501	274,986	42,468	200,089	208,471	34,476	152,126	81,425	1,438,656	5,658,428	421,411
ARTEAGA	5,057,344	449,937	1,330,256	78,763	366,125	62,730	264,325	298,675	35,695	178,646	81,285	3,865,537	10,235,894	564,415
CANDELA	3,871,795	181,848	886,241	52,573	147,699	25,536	106,750	9,214	1,101	58,658	32,784	386	5,238,878	234,928
CASTAÑOS	8,879,815	367,243	5,874,779	116,308	298,834	51,299	215,785	215,388	38,523	173,848	66,281	1,721,847	17,186,565	588,134
CUATRO CIENEGAS	6,321,882	289,127	455,877	26,838	235,278	48,315	198,886	135,732	16,222	119,955	52,182	842,678	8,372,285	232,187
FRANCISCO I. MADERO	11,036,265	532,196	1,746,214	167,888	433,058	74,196	312,785	432,438	52,279	276,328	96,858	3,126,916	18,133,599	687,263
FRONTERA	10,638,391	852,426	3,298,771	194,881	693,638	116,848	588,869	773,525	92,447	371,146	153,847	2,373,187	26,878,148	1,138,954
GENERAL CEPEDA	5,852,688	258,525	387,837	22,832	218,389	36,845	151,985	64,374	7,694	185,193	46,668	558,828	7,213,991	288,851
GENERAL ESCOBEDO	4,361,811	199,451	157,199	9,254	182,298	27,882	117,193	15,211	1,818	68,874	35,897	754,438	5,788,891	218,523
GUERRERO	5,589,717	255,670	118,437	6,973	208,886	35,648	150,199	11,438	2,084	83,737	36,135	487,271	6,655,831	263,679
HIDALGO	3,857,834	175,573	118,382	6,968	142,878	24,471	103,133	5,219	636	48,258	31,679	57	4,303,014	183,178
JIMENEZ	5,248,112	240,027	1,171,038	68,913	195,312	33,465	141,033	54,539	6,519	97,654	43,328	258,551	7,935,874	327,254
JUAREZ	3,076,298	168,131	195,786	6,017	136,017	23,310	98,319	12,862	1,537	68,978	30,145	572,691	4,311,857	176,085
LAMADRID	5,875,984	232,158	174,348	7,378	188,995	32,367	136,486	16,816	1,914	78,995	41,898	0	6,684,021	241,364
MATAMOROS	17,888,586	818,133	3,151,322	185,521	665,734	114,066	480,728	842,711	188,834	488,025	147,658	488,318	24,268,167	1,184,488
MONCLOVA	51,738,571	2,365,883	16,539,285	628,441	1,925,182	329,859	1,390,155	2,812,125	336,683	1,812,213	427,863	13,525,312	83,746,638	3,373,817
MORELOS	5,508,378	253,388	388,133	18,198	206,188	35,328	148,887	108,162	13,844	108,734	85,738	534,198	7,878,712	284,874
MUZQUIZ	13,247,833	608,908	3,890,817	173,906	493,626	84,614	356,489	785,468	91,885	337,874	186,357	1,388,745	19,878,883	899,879
NADADORES	5,365,259	236,255	239,278	14,086	192,246	32,948	138,828	68,824	8,225	86,495	42,648	0	5,967,882	258,586
NAVA	8,525,587	417,358	1,117,429	78,402	339,611	58,198	245,278	331,817	39,568	188,147	75,328	2,806,978	13,683,578	577,486
OCAMPO	5,153,256	238,787	398,834	18,301	191,888	32,862	138,487	27,873	3,279	87,791	42,548	866,849	6,852,842	257,241
PARRAS	18,463,722	878,558	5,413,587	83,715	389,412	66,723	281,158	572,268	62,538	237,658	86,371	135,732	13,587,676	874,215
PIEDRAS NEGRAS	48,873,933	1,851,871	2,328,879	486,772	1,586,261	258,891	1,087,657	2,588,214	389,575	882,990	334,884	6,388,871	61,388,266	2,677,418
PROGRESO	6,809,878	213,118	1,179,486	66,308	173,417	29,712	125,218	26,888	3,215	72,315	38,467	786,773	8,541,558	282,784
RAMOS ARIZPE	31,562,284	1,425,288	8,218,889	542,663	1,159,719	198,788	837,473	1,871,948	223,721	577,968	257,273	438,951	45,273,148	2,591,584
SABINAS	15,114,813	681,238	2,848,514	144,851	562,477	96,325	406,158	924,844	110,531	322,894	124,757	1,254,825	21,265,848	946,628
SACRAMENTO	4,296,564	196,543	144,183	8,408	159,898	27,398	115,462	16,963	2,268	60,950	35,468	438,738	5,292,968	287,255
SALTILLO	198,834,747	7,268,867	33,888,223	1,885,115	5,914,845	1,013,148	4,271,853	12,412,345	1,483,433	3,686,198	1,311,888	57,755,589	279,288,344	10,787,415
SAN BUENAVENTURA	7,716,778	334,832	783,817	48,856	272,297	46,658	196,674	358,484	41,885	157,338	88,395	1,881,945	10,264,538	472,817
SAN JUAN DE SABINAS	11,031,958	522,798	5,887,417	94,425	425,414	72,895	307,187	648,858	77,886	244,837	94,356	1,588,586	18,421,296	695,863
SAN PEDRO	15,815,577	714,177	2,668,895	156,668	581,157	99,572	419,638	628,353	73,141	425,198	178,887	2,155,967	22,787,389	944,942
SIERRA MOJADA	4,811,557	238,856	973,837	57,426	179,865	30,685	129,368	6,741	885	78,518	38,756	1,365,478	7,689,937	278,487
TORREON	152,812,828	6,952,257	38,511,117	2,267,546	5,657,213	985,308	4,085,878	8,356,436	874,212	2,841,848	1,256,759	59,679,663	271,986,584	10,843,615
VIESCA	5,835,788	266,878	1,721,337	71,902	217,163	37,798	156,812	108,548	12,817	128,608	48,168	0	7,748,248	358,795
VILLA UNION	4,867,379	265,881	238,891	13,956	166,814	28,589	120,458	54,873	6,578	88,772	36,988	581,881	5,789,864	275,187
ZARAGOZA	6,282,888	283,688	469,484	27,648	238,844	38,552	166,691	126,882	14,858	116,568	51,248	384,598	7,782,732	325,778
TOTAL -->	717,367,888	32,885,768	139,874,178	8,234,382	26,696,815	4,573,838	19,276,872	35,178,894	4,276,155	14,897,887	5,878,856	183,032,485	1,147,551,589	45,216,381

Periférico Luis Echeverría Álvarez No. 1561,
Guanajuato Ote. 25286, Saltillo, Coah.
Teléfono: (844) 242-0000

Gobierno del Estado

SEFIN Secretaría de Finanzas

Coahuila de Zaragoza

SEGUNDO: La presente información está disponible en la página oficial de internet de la Secretaría de Finanzas del Estado, http://www.sefincoahuila.gob.mx/contenido/index.php; en el apartado correspondiente a las "Participaciones a Municipios 2021" http://sistemas.afgcoahuila.gob.mx/participaciones/2021/Frameset1.htm. Los documentos se encuentran disponibles en formato PDF y pueden ser exportados en archivos Excel.

TERCERO: En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal y el Artículo 14 de la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza para el ejercicio 2021, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN
Saltillo, Coahuila, a 10 de Enero del 2022
EL ADMINISTRADOR FISCAL DEL ESTADO

LIC. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ

(RÚBRICA)

FECHA: 03 DE ENERO DE 2022

Dictamen

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL R. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA
P R E S E N T E S.-

Los integrantes de las Comisiones de Catastro y de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de esta Ciudad, en conjunto y con fundamento en lo establecido por el artículo 43 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, presentamos a este cuerpo colegiado el **"Dictamen relativo al otorgamiento de estímulos fiscales para el pago de recargos con respecto al Impuesto Predial para el ejercicio fiscal 2022 y rezago de 5 años anteriores y para el otorgamiento de estímulos fiscales en el pago de recargos del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI), y rezago de 5 años anteriores establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga ejercicio 2022"** bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

UNICO.- Se solicita el otorgamiento de estímulos fiscales para el pago de recargos con respecto al Impuesto Predial para el ejercicio fiscal 2022 y rezago de 5 años anteriores y para el otorgamiento de estímulos fiscales en el pago de recargos del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI), y rezago de 5 años anteriores establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga ejercicio 2022".

Derivado de que la aplicación de estos estímulos ha propiciado un incremento comparado con años anteriores viéndose este más positivo y a la vez ayuda a tener un Padrón Catastral más completo, lo cual trae impactos positivos para los siguientes años, por otra parte, se han recibido diversas peticiones de los contribuyentes solicitando se siga considerando estos estímulos fiscales los cuales ayudan a regularizar su situación y rezagos de 5 años anteriores para aquellos que tienen adeudo.

Al mismo tiempo en caso del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI), se han recibido peticiones para otorgar a los contribuyentes estímulos fiscales que reduzcan los recargos y les permita regularizar su situación fiscal.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Código Financiero para los municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 383 fracción III, señala lo que enseguida se transcribe:

ARTÍCULO 383.- *No se otorgará condonación total ni parcial de contribuciones o sus accesorios en favor de una o más personas determinadas.*
El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del ayuntamiento podrá:
I. Condonar o eximir, total o parcialmente, el pago de contribuciones y sus accesorios, cuando se haya afectado o trate de impedir que se afecte la situación de algún lugar del Municipio una rama de actividad, la producción o venta de productos o la realización de una actividad, así como en casos de catástrofes sufridas por fenómenos meteorológicos, plagas o epidemias.
II. Dictar las medidas relacionadas con la administración, control, forma de pago y procedimientos señalados en las leyes fiscales, sin variar las disposiciones relacionadas con el sujeto, el objeto, la base, la cuota, la tasa o la tarifa de los gravámenes, las infracciones o las sanciones de las mismas, a fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.
III. Conceder subsidios o estímulos fiscales.
Las resoluciones que conforme a este artículo dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, salvo que se trate de estímulos fiscales, así como, el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiados.

SEGUNDO.- En base a lo anterior, las Comisiones en conjunto solicitan a este Ayuntamiento analizar la posibilidad de otorgar a los contribuyentes del Impuesto Predial y del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI) durante el ejercicio 2022, un estímulo fiscal que los motive a regularizar sus pagos por los recargos generados a partir de la fecha de pago estipulada en el Artículo 58 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza y establecidos en el Artículo 42 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Arteaga 2022.

TERCERO.- En atención a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2022, el diverso 383 fracción II, y demás relativos del Código Financiero para los Municipios del Estado y tomando en consideración la difícil situación económica del país, la cual nos afecta a todos los mexicanos por igual, ha originado que un gran número de personas se encuentren rezagadas en el cumplimiento del pago de sus obligaciones fiscales. Por ende, también se han hecho acreedores a diversos accesorios tales como recargos, sanciones y gastos ejecución.

Por lo anterior, como parte de ese Programa de Regularización Contributiva, las Comisiones en conjunto solicitan a este Ayuntamiento la aprobación de este dictamen para continuar con el "Programa de Regularización Contributiva" en este 2022, y otorgar a los contribuyentes, un estímulo fiscal consistente en pagar $1.00 (un peso MN) por concepto

de recargos derivados del pago extemporáneo del Impuesto Predial del ejercicio 2022, y hasta 5 años anteriores de rezago, y otorgar a la fecha en que se realice el pago. Así mismo, otorgar a los contribuyentes del Impuesto Sobres Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI) durante el ejercicio 2022, un estímulo fiscal consistente en pagar $1.00 (un peso 00/100 MN), por concepto de recargos derivados del pago extemporáneo del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI).

Por lo antes expuesto y fundado se pone a consideración del R. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza la aprobación de los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 2, 3, 4, 24, 25, 26, 27, 32, 102, Fracción I, punto 1; V, puntos 1,4 y demás relativos del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 383 fracción III, y demás relativos del Código Financiero para los Municipios de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Se faculta a la Dirección de la Unidad Catastral Municipal que otorgue a los contribuyentes del Impuesto Predial, un estímulo fiscal consistente en pagar $1.00 (un peso 00/100 MN), por concepto de recargos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga, derivado de pago extemporáneo del Impuesto Predial ejercicio 2022 y hasta 5 años anteriores de rezago.

El presente acuerdo tendrá vigencia desde el primer día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, hasta el día 28 de febrero de dos mil veintidós (2022), debiendo hacerse del conocimiento de la población a través de la página de transparencia del ICAI, por estrados en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal y en el Periódico Oficial del Estado, entrando en vigor a su publicación en este último.

TERCERO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal para que por conducto del Tesorero Municipal otorgue a los contribuyentes del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI) durante el ejercicio 2022, un estímulo fiscal consistente en pagar $1.00 (un peso 00/100 MN), por concepto de recargos establecidos en el Artículo 42 de la Ley de Ingresos del Municipio de Arteaga 2022, derivados del pago extemporáneo del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles (ISAI).

El presente acuerdo tendrá vigencia desde el primer día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, hasta el día 28 de febrero de dos mil veintidós (2022), debiendo hacerse del conocimiento de la población a través de la página de transparencia del ICAI, por estrados en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal y en el Periódico Oficial del Estado, entrando en vigor a su publicación en este último.

CUARTO.- El presente acuerdo deberá modificarse en el caso de que varíen o se modifiquen las disposiciones jurídicas que lo sustentan.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 03 DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Comisión de Catastro y Desarrollo Urbano

Lic. Gabriel Ernesto Orsua Martínez _____(RÚBRICA)_____
Presidente

C. José María Salas Sánchez _____(RÚBRICA)_____
Secretario

C. Norma Irene Oyervides Pérez _____(RÚBRICA)_____
Vocal

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

C. Yoana Micaela Hernández Aldais _____(RÚBRICA)_____
Presidente

C. Norma Irene Oyervides Pérez _____(RÚBRICA)_____
Secretaria

Lic. Gabriel Ernesto Orsua Martínez_____(RÚBRICA)_____
Vocal

DIARIO OFICIAL Jueves 9 de diciembre de 2021

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Al margen un logotipo, que dice: Consejo Nacional de Armonización Contable.

Con fundamento en lo dispuesto en los articulos 6, 7, 9 y, 14 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se somete a aprobación del Consejo Nacional de Armonización Contable el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CONSIDERANDO

Que el 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Que en este marco y en cumplimiento de sus funciones, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Que es necesario realizar las reformas y adiciones al Manual de Contabilidad Gubernamental para que la información financiera sea congruente con la normatividad emitida por el CONAC.

Por lo expuesto, el presente documento fue sometido a opinión del Comité Consultivo y aprobado en sesión del 3 de noviembre de 2021.

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

El Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica en el Capítulo III Plan de Cuentas, reformas y derogaciones en los apartados "Estructura del Plan de Cuentas", "Contenido del Plan de Cuentas a 4º. Nivel", "Definición de las Cuentas" y "Cuentas que debido a la necesidad de interrelación con los clasificadores presupuestarios deberán desagregarse de manera obligatoria a 5° nivel, así como su relación con el Clasificador por Objeto del Gasto"; en el Capítulo IV Instructivos de Cuentas, **se reforman, adicionan y derogan instructivos**; y en el Capítulo VI Guías Contabilizadoras, reformas a las guías: II.2.1 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles, III.2.1 Compra de Bienes, IV.2.1 Arrendamiento Financiero y VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos, para quedar como sigue:

MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

...

CAPÍTULO III

PLAN DE CUENTAS

Índice

...

ASPECTOS GENERALES

...

BASE DE CODIFICACIÓN

...

...

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
1 ACTIVO	1 …	1 … 2 … 3 … 4 … 5 … 6 … 9 …
	2 …	1 … 2 … 3 … 4 … 5 … 6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 7 … 8 … 9 …
2 PASIVO	1 …	1 … 2 … 3 … 4 … 5 … 6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo 7 … 9 …
	2 …	1 … 2 … 3 … 4 … 5 … 6 …

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	1 ...	1 ... 2 ... 3 ...
	2 Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1 ... 2 ... 3 ... 4 ... 5 ...
	3 ...	1 ... 2 ...

...

Género	Grupo	Rubro
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1 ...	1 ... 2 ... 3 ...
	2 ...	1 ... 2 ... 3 ... 4 ... 5 ... 6 ... 7 ... 8 ... 9 ...
	3 ...	1 ... 2 ... 3 ...
	4 ...	1 ... 2 ... 3 ... 4 ... 5 ...
	5 ...	1 ... 2 ... 3 ... 4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia (Derogado) 5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones (Derogado) 9 ...
	6 ...	1 ...

...

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	1 ...	1 Valores en Custodia 2 Custodia de Valores 3 Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado 4 Préstamo de Instrumentos de Crédito a Formadores de Mercado y su Garantía 5 Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado 6 Garantía de Créditos Recibidos de los Formadores de Mercado
	2 ...	1 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna 2 Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa 3 Emisiones Autorizadas de la Deuda Pública Interna y Externa 4 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna 5 Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa 6 Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna y Externa
	3 ...	1 Avales Autorizados 2 Avales Firmados 3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar 4 Fianzas y Garantías Recibidas 5 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno 6 Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respaldar Obligaciones no Fiscales
	4 ...	1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución 2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial
	5 Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares 2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
	6 ...	1 Bienes Bajo Contrato en Concesión 2 Contrato de Concesión por Bienes 3 Bienes Bajo Contrato en Comodato 4 Contrato de Comodato por Bienes

...

CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS A 4O. NIVEL

1 ACTIVO

1.1 ACTIVO CIRCULANTE

1.1.1 ...
1.1.2 ...
1.1.3 ...
1.1.4 ...
1.1.5 ...
1.1.6 ...
1.1.9 ...

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

1.2.1 ...
1.2.2 ...
1.2.3 ...
1.2.4 ...
1.2.5 ...
1.2.6 ...
1.2.6.1 ...
1.2.6.2 ...
1.2.6.3 ...
1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes
1.2.6.5 ...
1.2.7 ...
1.2.8 ...
1.2.9 ...

...

5 GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

5.1 ...

5.2 ...

5.3 ...

5.4 ...

5.5 OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS

5.5.1 ...
5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes
5.5.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes
5.5.1.3 ...
5.5.1.4 ...
5.5.1.5 ...
5.5.1.6 Deterioro de Bienes
5.5.1.7 ...
5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia

...

5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

(Derogado)

5.5.4.1 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia

(Derogada)

5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones

(Derogado)

5.5.5.1 Aumento por Insuficiencia de Provisiones

(Derogada)

...

7[1] CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

7.1 ...

7.2 ...

7.3 ...

7.4 JUICIOS

7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución

7.4.2 ...

7.5 ...

7.5.1 ...

7.5.2 ...

7.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO

...

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

...

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

...

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas por deterioro de activos circulantes.

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.

1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperado de los inventarios.

...

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

...

1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes: Representa el monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

...

1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero: Representa el monto de los contratos por virtud de los cuales se obtiene el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

...

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas o deterioro esperadas en los activos no circulantes.

1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables de deudores diversos a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de ingresos por recuperar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables por préstamos otorgados a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de otras cuentas incobrables a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

...

2.2.4.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo: Representa las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

...

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, el aumento por insuficiencia de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones.

5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes: Importe que se establece anualmente por estimación por concepto de las pérdidas esperadas en los activos circulantes.

5.5.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes: Importe que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas en los activos no circulantes.

...

5.5.1.6 Deterioro de Bienes: Monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles.

...

5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros.

...

5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.

...

5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia (Derogado)

5.5.4.1 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia (Derogada)

5.5.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones (Derogado)

5.5.5.1 Aumento por Insuficiencia de Provisiones (Derogada)

...

7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

...

7.6 BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO: Los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

...

RELACIÓN CONTABLE/PRESUPUESTARIA

...

CUENTAS QUE DEBIDO A LA NECESIDAD DE INTERRELACIÓN CON LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS DEBERÁN DESAGREGARSE DE MANERA OBLIGATORIA A 5° NIVEL, ASÍ COMO SU RELACIÓN CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.

...

SUBCUENTAS ARMONIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE CONTABILIDAD		CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO
1.2.2.4.1	Préstamos Otorgados a LP al Sector Público	741 ...
		742 ...
		743 ...
		744 ...
		747 Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez
1.2.2.4.2	Préstamos Otorgados a LP al Sector Privado	745 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica
		748 Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez

...

Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas

Índice

1 ...

2 ...

3 CUENTAS DE HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

4 CUENTAS DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

5 CUENTAS DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

6 ...

7 ...

8 ...

9 ...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
5	...	5	...
6	...	6	...
7	...	7	...
8	...	8	...
9	...		

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.1	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
10	...	9	...
		10	...
		11	...
		12	...
		13	...
		14	...

SU SALDO REPRESENTA

El monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

OBSERVACIONES

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
5	...	5	...
6	...	6	...
7	...	7	...
		8	...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
8	...		- ...
9	...		- ...
10	...		- ...
11	...		- ...
12	...		- ...
			- ...
			- Donativos
			- Las transferencias a la seguridad social por obligación de Ley
			...
13	...	9	...
14	...	10	...
15	...	11	...
16	...	12	...
17	...	13	...
18	...	14	...
		15	...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.2	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
19	...		
20	...		
21	...		
22	...		
23	...		
24	...		
25	...		
26	...		
27	...		
28	...		
29	...		
30	...		
31	...		
32	...		
33	...		
34	Por los ingresos extraordinarios en bancos por el vencimiento de los fondos de terceros.		
SU SALDO REPRESENTA ...			
OBSERVACIONES ...			

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.4	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	Por el devengado y pago por la contratación o incremento de inversiones financieras.	2	Por la diferencia de cotización negativa en valores negociables en moneda extranjera.
3	Por la diferencia de cotización a favor de inversiones financieras.	3	...
SU SALDO REPRESENTA ...			
OBSERVACIONES ...			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.5	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

OBSERVACIONES

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.1.6	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
		3	...

SU SALDO REPRESENTA

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del ente público en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.3	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	Por el cobro de la devolución de materiales y suministros

3	...	3	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.
4	...	4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

...

OBSERVACIONES

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.5	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
3	Por el anticipo de participaciones.	3	Por la aplicación del anticipo de participaciones.
		4	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

...

OBSERVACIONES

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.2.6	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	Por la recuperación de los préstamos otorgados.
2	Por el devengado de los préstamos otorgados.	2	...

SU SALDO REPRESENTA ...			
OBSERVACIONES ...			

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.4.3	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1 2	... Por la salida de inventario de materias primas, materiales y suministros para su entrada a producción a proceso de elaboración.	1 2	... ...
SU SALDO REPRESENTA El valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación.			
OBSERVACIONES ...			

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.5.1	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1 2	... ... - ... - ... - ... - ... - ... - ... - ... - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1	... - ... - ... - ... - ... - ... - ... - ... - Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores

		2	Por la devolución de los materiales y suministros
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS	
1.1.5.1.1	...	2100	...
1.1.5.1.2	...	2200	...
1.1.5.1.3	...	2400	...
1.1.5.1.4	...	2500	...
1.1.5.1.5	...	2600	...
1.1.5.1.6	...	2700	...
1.1.5.1.7	...	2800	...
1.1.5.1.8	...	2900	...

SU SALDO REPRESENTA

El valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

OBSERVACIONES

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.1	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables dentro del ejercicio.	1	...
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerarse irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado.	2	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.

OBSERVACIONES

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.6.2	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación por deterioro de inventarios del ejercicio.	1	...
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de deterioro de inventarios, por considerarse irrecuperables.	2	Por la creación o incremento de la estimación para inventarios.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta		

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas por deterioro esperado de los inventarios.

OBSERVACIONES

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.1.9.2	...	...	...	...
CUENTA	Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...

SU SALDO REPRESENTA

...

OBSERVACIONES

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.4	...	...	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1*	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
5	...	5	...
6	Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios de la administración a infraestructura, a la conclusión de la obra.	6	...
7	...	7	...
8	...		
9	Por la aplicación del anticipo a proveedores de infraestructura.		
SU SALDO REPRESENTA ...			
OBSERVACIONES ...			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.5	...	...	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1*	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
5	...		

	SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADAS
1.2.3.5.1	Edificación habitacional en Proceso	611	...
1.2.3.5.2	Edificación no habitacional en Proceso	612	...
1.2.3.5.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en Proceso	613	...
1.2.3.5.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en Proceso	614	...
1.2.3.5.5	Construcción de vías de comunicación en Proceso	615	...
1.2.3.5.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en Proceso	616	...
1.2.3.5.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones en Proceso	617	...
1.2.3.5.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado en Proceso	619	...

SU SALDO REPRESENTA

...

OBSERVACIONES

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.6	...	...	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1*	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...		
5	...		

	SUSBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS
1.2.3.6.1	Edificación habitacional en proceso	621	...
1.2.3.6.2	Edificación no habitacional en proceso	622	...
1.2.3.6.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso	623	...
1.2.3.6.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso	624	...
1.2.3.6.5	Construcción de vías de comunicación en proceso	625	...
1.2.3.6.6	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada en proceso	626	...
1.2.3.6.7	Instalaciones y equipamiento en construcciones en proceso	627	...
1.2.3.6.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializado en proceso	629	...

SU SALDO REPRESENTA

...

OBSERVACIONES

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.3.9	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
5	...	5	...
6	...		
7	...		
8	Por la capitalización de construcciones en proceso de bienes propios por administración a bienes inmuebles e infraestructura; a la conclusión de la obra.		

SU SALDO REPRESENTA

...

OBSERVACIONES

Auxiliar por grupos homogéneos de bienes, de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto, Concepto 5800 Bienes Inmuebles.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.1	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1*	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
5	...	5	...
6	...	6	...
7	...	7	...
8	...	8	...
9	...		

SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS COG RELACIONADS	
1.2.4.1.1	...	511	...
1.2.4.1.2	...	512	...
1.2.4.1.3	...	515	...
1.2.4.1.9	...	519	...

SU SALDO REPRESENTA

El monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

OBSERVACIONES

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.1	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	...

SU SALDO REPRESENTA

...

OBSERVACIONES

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.2	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de infraestructura.	1	...
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	Por la depreciación de infraestructura
SU SALDO REPRESENTA ...			
OBSERVACIONES ...			

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.3	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	...
SU SALDO REPRESENTA ...			
OBSERVACIONES ...			

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.4	...	...	...	...
CUENTA	Deterioro Acumulado de Bienes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de deterioro.	1	...
2	Por la reversión de una pérdida por deterioro de los bienes.	2	Por el deterioro determinado
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta		

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.6.5	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.	2	...

SU SALDO REPRESENTA

...

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.7.2	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero
		3	Al cierre de libros por el saldo deudor de la cuenta.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los contratos por virtud de los cuales se obtiene el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

OBSERVACIONES

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.1	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de documentos por cobrar a largo plazo dentro del ejercicio.	1	...
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar a largo plazo, por considerarse irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado	2	Por la creación o incremento de la estimación para cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta		

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.2	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de deudores diversos por cobrar a largo plazo dentro del ejercicio.	1	...
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de deudores diversos por cobrar a largo plazo, por considerarse irrecuperables.	2	Por la creación o incremento de la estimación para deudores diversos por cobrar a largo plazo.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables de deudores diversos a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.3	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de ingresos por cobrar a largo plazo dentro del ejercicio.	1	...
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de ingresos por cobrar a largo plazo, por considerarse irrecuperables.	2	Por la creación o incremento de la estimación por pérdidas para ingresos por cobrar a largo plazo.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de ingresos por recuperar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.4	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de préstamos otorgados a largo plazo dentro del ejercicio.	1	...
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de préstamos otorgados a largo plazo, por considerarse irrecuperables.	2	Por la creación o incremento de la estimación por pérdidas de cuentas consideradas como incobrables de préstamos otorgados a largo plazo.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables por préstamos otorgados a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.8.9	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la disminución de la estimación para cuentas consideradas como incobrables de otras cuentas a largo plazo dentro del ejercicio.	1	...
2	Por la aplicación de la estimación por cancelación de otras cuentas a largo plazo, por considerarse irrecuperables.	2	Por la creación o incremento de la estimación por pérdidas de cuentas consideradas como incobrables de otras cuentas a largo plazo.
3	Al cierre de libros por el saldo acreedor de la cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

El monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de otras cuentas incobrables a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.2	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
5	...	5	...
6	...	6	...
7	...	7	...
8	...	8	...
9	Por el pago por adquisición de materiales y suministros con nota de crédito.	9	...
10	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

Los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.3.3	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
3	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	3	...
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.		

SU SALDO REPRESENTA

...

OBSERVACIONES

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.9.1	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...

SU SALDO REPRESENTA

El monto de los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

OBSERVACIONES:

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.2	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.2.4.9	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...

SU SALDO REPRESENTA

El monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.1	...	...	...	...
RUBRO	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...

SU SALDO REPRESENTA

Los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público

OBSERVACIONES

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.1.3	...	...	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	...
RUBRO	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...

SU SALDO REPRESENTA

...

OBSERVACIONES

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
3.2.1	...	...	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	...
RUBRO	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
3	...	3	...
4	...	4	...
		5	...

SU SALDO REPRESENTA

El monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

OBSERVACIONES

...

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.1.3.9	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
	- ...	2*	...
	- ...	3	...
	- ...		
	- ...		
	- ...		
	- ...		
	- ...		
	- Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral		
	- ...		
2	...		
3	...		
4	...		
5	...		

SU SALDO REPRESENTA

...

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de servicio, de conformidad con el concepto 3900 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 391 a 396, 398 y 399.

*Por el registro de anticipos presupuestarios

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.2.3.1	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...

SU SALDO REPRESENTA

...

OBSERVACIONES

Se llevará auxiliar por tipo de subsidio, de conformidad con el concepto 4300 del Clasificador por Objeto del Gasto, partidas 431 a 436, 438 y 439.

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reconocimiento del deterioro de activos circulantes.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe que se establece anualmente por estimación por concepto de las pérdidas esperadas en los activos circulantes.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el reconocimiento del deterioro de activos no circulantes.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

Importe que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas en los activos no circulantes

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Bienes Inmuebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes inmuebles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.4	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Infraestructura			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la depreciación del ejercicio de la infraestructura	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Depreciación de Bienes Muebles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la depreciación del ejercicio de los bienes muebles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.6	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Deterioro de Bienes			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe del deterioro del ejercicio de los bienes	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.7	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	Deudora
CUENTA	Amortización de Activos Intangibles			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la amortización del ejercicio de los activos intangibles.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

OBSERVACIONES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.1.8	...	...	...	...
CUENTA	Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros.	1	...
SU SALDO REPRESENTA El importe de la disminución de los bienes derivados entre otros por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro.			
OBSERVACIONES			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
CUENTA	Provisiones de Pasivos a Corto Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las provisiones de pasivos a corto plazo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA El importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto plazo.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.2.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Provisiones	Deudora
CUENTA	Provisiones de Pasivos Largo Plazo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las provisiones de pasivos a largo plazo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA El importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.1	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Disminución de Inventarios	Deudora
CUENTA	Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las disminuciones de mercancías para ventas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.2	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Disminución de Inventarios	Deudora
CUENTA	Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las disminuciones de inventarios de mercancías terminadas.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.3	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Disminución de Inventarios	Deudora
CUENTA	Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de las disminuciones de inventarios de mercancías en proceso de elaboración.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.
SU SALDO REPRESENTA			
El importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.			
OBSERVACIONES			
Auxiliar por subcuenta.			

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.4	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Otros Gastos	Deudora
CUENTA	Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la disminución de inventarios de materias primas, materiales y suministros para producción.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.3.5	Gastos y Otras Pérdidas	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	Disminución de Inventarios	Deudora
CUENTA	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el importe de la disminución de almacén de materiales y suministros de consumo.	1	Al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo deudor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta.

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
5.5.9.9	...	...	...	...
CUENTA	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...		
3	Por los gastos generados de la venta de bienes provenientes de adjudicaciones, decomisos y dación en pago.		
SU SALDO REPRESENTA ...			
OBSERVACIONES ...			

...

NUMERO	GENERO	GRUPO		NATURALEZA
6.2	...	...		Acreedora
GRUPO	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
SU SALDO REPRESENTA ...			
OBSERVACIONES			

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
7.6.3	...	...	...	Deudora
RUBRO	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
8.2.7	...	...	Presupuesto de Egresos Pagado	...
RUBRO	...			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...
2	...	2	...
3	...	3	...
SU SALDO REPRESENTA			
...			
OBSERVACIONES			

....

CAPÍTULO VI

GUÍAS CONTABILIZADORAS

ÍNDICE

...

II.2.1 APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES POR VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Ejemplo de Venta de Bienes Inmuebles						
1	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles a su valor en libros y baja del bien. [1]	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
	- Baja del deterioro.			1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
2	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles con pérdida y baja del bien. [1]	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
	- Baja del deterioro.			1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes			
	- Registro de la pérdida.			5.5.9.9 Otros Gastos Varios			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		

II.2.1 Aprovechamientos Patrimoniales por Venta de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el devengado de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles con utilidad y baja del bien. [1]	Contrato de compra-venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	- Baja de la depreciación.			1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles			
	- Baja del deterioro.			1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes			
	- Registro de la utilidad. (El registro presupuestario se realiza de conformidad con lo señalado en la legislación aplicable).				4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento del valor del activo.			3.2.3.1 Revaluo de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento del valor del activo.				3.2.3.1 Revaluo de Bienes Inmuebles		
4	Por el cobro de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles. [1]	Recibo oficial, copia de ficha de depósito, transferencia bancaria o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
5	Por el depósito en bancos de los ingresos de aprovechamientos patrimoniales por venta de bienes inmuebles recibidos en efectivo.	Copia de ficha de depósito, estado de cuenta bancario o documento equivalente.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.1 Efectivo		

Nota:

[1] El registro del devengado y recaudado estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos vigente.

...

III.2.1 COMPRA DE BIENES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	EJEMPLO PARA BIENES INMUEBLES						
1	Por el devengado de la adquisición de bienes inmuebles ***	Acta de recepción de bienes o documento equivalente	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacio-nales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	9.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	Por la expedición de cuenta por liquidar certificada por la adquisición de bienes inmuebles. ***	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles ***	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	Reconocimiento posterior a la compra						
4	Por el incremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacio-nales o 1.2.3.4 Infraestruc-tura	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
5	Por el decremento del valor de los bienes derivado de la actualización por revaluación	Evidencia documental del valor actualizado	Eventual	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacio-nales o 1.2.3.4 Infraestructura		
6	Por la baja de bienes derivado por pérdida, obsolescencia, deterioro, extravío, robo o siniestro, entre otros	Evidencia documental de la baja	Eventual	5.5.1.6 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o		

III.2.1 Compra de Bienes

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura		
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como incremento			3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles			
	- Cancelación del saldo del valor actualizado registrado como decremento				3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		
	NOTA: ***** El registro automático de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables debiendo reflejar el devengado, ejercido y pagado, y estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos vigente.** **Se complementa con la guía V.2.2. Anticipos a Proveedores.**						

...

IV.2.1 Arrendamiento Financiero

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	***Arrendamiento Financiero sin opción de compra*** Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		

2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
3a	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero o 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
3b	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
				5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa			
3c	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero. **	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3d	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
	Arrendamiento Financiero con opción de compra						
1	Por el arrendamiento financiero a la firma del contrato	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo		

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por la porción del arrendamiento financiero de largo plazo a corto plazo.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	2.2.3.5 Arrendamiento Financiero a Largo Plazo	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero		
3a	Por la disminución sobre los derechos e intereses diferidos del arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	2.1.3.3 Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	1.2.7.3 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero o 1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo		
3b	Por el devengado de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna o 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
3c	Por la expedición de la cuenta por liquidar certificada para el pago de derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cuenta por liquidar certificada o documento equivalente.	Frecuente			8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
3d	Por el pago de los derechos sobre bienes e intereses en arrendamiento financiero.	Cheque, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido
3e	Por la incorporación al activo de la porción del arrendamiento financiero (Sin considerar los intereses)	Contrato de arrendamiento financiero	Frecuente	1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero	5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento		
4	Por la incorporación del bien al Patrimonio al aplicar la opción de compra del contrato de arrendamiento financiero.	Contrato de arrendamiento financiero.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero		

				0			

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración 1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería o 1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería o 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información o 1.2.4.1.9 Otros Mobiliario y Equipos de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales o 1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos o 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video o 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio p 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio p 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte Reforma- noviembre de			

				cuenta			

IV.2.1 ARRENDAMIENTO FINANCIERO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	NOTA: *** El registro automático de las etapas del presupuesto se efectuará en las cuentas contables debiendo reflejar el devengado, ejercido y pagado, y estará en función de lo señalado en las Normas y Metodología para la			1.2.4.4.1 Automóviles y Equipo Terrestre o 1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques o 1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial o 1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario o 1.2.4.4.5 Embarcaciones o 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario o 1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial o 1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción o 1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial o 1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación o 1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos o 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta o 1.2.4.6.9 Otros Equipos o 1.2.6.1 Software			

	Determinación de los Momentos Contables de los Egresos vigente **Los registros 3a) a 3e) se realizan de manera simultánea.**						

...

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de ingresos	Póliza de diario.	Anual	4.1.1.1 Impuestos Sobre los Ingresos 4.1.1.2 Impuestos Sobre el Patrimonio 4.1.1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones 4.1.1.4 Impuestos al Comercio Exterior 4.1.1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables 4.1.1.6 Impuestos Ecológicos 4.1.1.7 Accesorios de Impuestos 4.1.1.8 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.1.9 Otros Impuestos 4.1.2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda 4.1.2.2 Cuotas para la Seguridad Social 4.1.2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro 4.1.2.4 Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 4.1.2.9 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		

				4.1.3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas			

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.3.2 Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.4.1 Derechos por el Uso, Goce, Aprovecha-miento o Explotación de Bienes de Dominio Público 4.1.4.3 Derechos por Prestación de Servicios 4.1.4.4 Accesorios de Derechos 4.1.4.5 Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.4.9 Otros Derechos 4.1.5.1 Productos 4.1.5.4 Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.6.2 Multas 4.1.6.3 Indemniza-ciones 4.1.6.4 Reintegros 4.1.6.5			

				Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas			

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.6.6 Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago 4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamientos 4.1.6.9 Otros Aprovechamientos 4.1.7.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social 4.1.7.2 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros 4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria 4.1.7.5 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades			

				Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.7.6 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria 4.1.7.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria 4.1.7.8 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos 4.2.1.1 Participaciones 4.2.1.2 Aportaciones 4.2.1.3 Convenios 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 4.2.1.5 Fondos Distintos de Aportaciones 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones 4.2.2.5 Pensiones y Jubilaciones			

				4.2.2.7 Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo			

VIII.1.1 Cierre de Cuentas de Ingresos y Gastos

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por el registro al cierre del ejercicio por el traspaso del saldo de cuentas de gastos.	Póliza de diario.	Anual	4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos 4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor 4.3.9.4 Diferencias de Cotizaciones a Favor en Valores Negociables 4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria 4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial 4.3.9.7 Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública a Favor 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales		

					5.1.1.4 Seguridad Social 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento		

					5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales 5.2.1.1 Asignaciones al Sector Público 5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público 5.2.2.1 Transferencias a Entidades Paraestatales 5.2.2.2 Transferencias a Entidades Federativas y Municipios 5.2.3.1 Subsidios 5.2.3.2 Subvenciones 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas 5.2.4.2 Becas 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones 5.2.4.4 Ayudas Sociales por Desastres		

					Naturales y Otros Siniestros 5.2.5.1 Pensiones 5.2.5.2 Jubilaciones 5.2.5.9 Otras Pensiones y Jubilaciones		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno 5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales 5.2.7.1 Transferencias por Obligación de Ley 5.2.8.1 Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro 5.2.8.2 Donativos a Entidades Federativas y Municipios 5.2.8.3 Donativos a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos Privados 5.2.8.4 Donativos a Fideicomisos, mandatos y contratos Análogos Estatales 5.2.8.5 Donativos Internacionales 5.2.9.1 Transferencias al Exterior a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales 5.2.9.2 Transferencias al Sector		

					Privado Externo 5.3.1.1 Participaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios 5.3.1.2 Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.3.2.1 Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas y Municipios 5.3.2.2 Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios 5.3.3.1 Convenios de Reasignación 5.3.3.2 Convenios de Descentralización y Otros 5.4.1.1 Intereses de la Deuda Pública Interna 5.4.1.2 Intereses de la Deuda Pública Externa 5.4.2.1 Comisiones de la Deuda Pública Interna 5.4.2.2 Comisiones de la Deuda Pública Externa 5.4.3.1 Gastos de la Deuda Pública Interna 5.4.3.2 Gastos de la Deuda Pública Externa 5.4.4.1 Costo por Coberturas 5.4.5.1 Apoyos Financieros a Intermediarios 5.4.5.2 Apoyo Financieros a Ahorradores y		

					Deudores del Sistema Financiero Nacional 5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.5.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes 5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles 5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura 5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles 5.5.1.6 Deterioro de Bienes 5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles 5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia 5.5.2.1 Provisiones de Pasivos a Corto Plazo 5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo 5.5.3.1 Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta 5.5.3.2 Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas 5.5.3.3		

					Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración 5.5.3.4 Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción		

VIII.1.1 CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo 5.5.9.1 Gastos de Ejercicios Anteriores 5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades 5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados 5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas 5.5.9.5 Diferencias de Cotizaciones Negativas en Valores Negociables 5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria 5.5.9.7 Pérdidas por Participación Patrimonial 5.5.9.8 Diferencias por Reestructuración de Deuda Pública Negativas 5.5.9.9 Otros Gastos Varios 5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable		
3	Por el ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio	Póliza de diario.		6.1 Resumen de Ingresos y Gastos	6.2 Ahorro de la gestión		
4	Por el desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio	Póliza de diario		6.3 Desahorro de la gestión	6.1 Resumen de Ingresos y Gastos		

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y surte efectos de manera obligatoria a partir del 1º de enero de 2023.

SEGUNDO.- Las Entidades Federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos del artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los entes públicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México realicen para adoptar las decisiones del Consejo. Para tales efectos, los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas remitirán a la Secretaria Técnica la información relacionada con dichos actos a la dirección

electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el transitorio anterior.

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día 30 de noviembre del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** que el documento consistente en 61 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su tercera reunión celebrada, en primera convocatoria, el 29 de noviembre del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, L.C.P. **Juan Torres García**.- Rúbrica.

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. **Avisos judiciales y administrativos:**
1. Por cada palabra en primera o única inserción, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, $1.50 (UN PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, $777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, $1,058.00.00 (UN MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. **Suscripciones:**
1. Por un año, $2,895.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, $1,448.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, $765.00 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, $31.00 (TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, $109.00 (CIENTO NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, $218.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, $390.00 (TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, $777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2022.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx